



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 13 - SEP - 2021

Yo REYNALDO ROJAS LEYVA, identificado con cédula de ciudadanía número 79826672 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de ENGATIVA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216040667711	JP DECCIONES	CANILLO PAEZ	
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección	DG LA 69-72, PASA A LA CALLE		
<input type="checkbox"/> 2. Dirección deficiente	70		
<input type="checkbox"/> 3. Rehusado			
<input type="checkbox"/> 4. Cerrado			
<input type="checkbox"/> 5. Fallecido			
<input type="checkbox"/> 6. Desconocido			
<input type="checkbox"/> 7. Cambio de domicilio			
<input type="checkbox"/> 8. Destinatario desconocido			
<input type="checkbox"/> 9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	10 - SEP - 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	REYNALDO ROJAS LEYVA
Firma	
No. de identificación	79826672

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 14 SEP 2021 14 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216040662711

Fecha: 08-09-2021



69-99
C/11. 70



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Bogotá.

604

Señor(a):

CAMILO ANDRES PEREZ

BUITRAGO

CARRERA 86 # 69 B - 04

Correo electrónico: N.A.

La ciudad.

Asunto:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
Referencia:	Expediente No. 2019604490104515E
Rad. Orfeo	No.20196040048783
Comparendo:	Expediente Policía No.110011101343
Comportamiento:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	jueves, 23 de septiembre de 2021 a las 11:30:00 AM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 de 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

En el efecto, de que el involucrado no aporte dirección alguna para comunicarle del trámite dado al requerimiento presentado, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treintade la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

EDGAR GABRIEL CASTRO RODRÍGUEZ

Inspección 10E

Proyectó: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE GOBIERNO C.D.I. ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	DESTINATARIO		
	Nombre: _____	Fecha: _____ Hora: _____	
	No. I.D: _____	Notificador / Dependencia: _____	
	Nombre: _____	No. I.D: _____ Fecha: _____ Hora: _____	

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73 A - 44
Código Postal: 111051
Tel. 2916670 EXT. 2114-2814-2603
Información Línea 195

GDI - GPD - F074
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá.

604

Señor(a):

CAMILO ANDRES PEREZ

BUITRAGO

CARRERA 86 # 69 B - 04

Correo electrónico: N.A.

La ciudad.

Asunto:	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA.
Referencia:	Expediente No. 2019604490104515E
Rad. Orfeo	No.20196040048783
Comparendo:	Expediente Policía No.110011101343
Comportamiento:	27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.

Por medio de la presente, me permito citar(a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 222. Trámite de Proceso Verbal Inmediato, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

Fecha y Hora:	jueves, 23 de septiembre de 2021 a las 11:30:00 AM
Lugar:	Inspección 10E
Dirección:	Calle 71 No. 73 A - 44 Piso 3

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas. Se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 de 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

En el efecto, de que el involucrado no aporte dirección alguna para comunicarle del trámite dado al requerimiento presentado, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Constancia de fijación. Hoy _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá, siendo las 7 de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en un lugar público de este despacho por el término de cinco días hábiles y se desfija hoy _____, siendo las cuatro y treintade la tarde (4:30 p.m.).

Cordialmente,

EDGAR GABRIEL CASTRO RODRÍGUEZ**Inspección 10E**

Proyecto: Leidy Johana Daza Puerto, Aux. Administrativa

